

CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS
PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 01 de 2023

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 24 de mayo de 2023

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Hotel Grand Park.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel Mora	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	X		
Diego Marcelo Ruiz	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.		X	No envían delegación y la participación es Directiva, participa el Profesional en formulación y seguimiento de políticas públicas
	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado/a.		X	
Virginia Torres	DIRECTIVO	El/la secretario/a de Educación Distrital o su delegado/a	X		
Andrea López Hernández	DIRECTIVO	El/la secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	X		
Hugo Cortés	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.	X		

Andrea Arboleda	DIRECTIVO	El/la secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado/a.	X		
	DIRECTIVO	El/la secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a		X	
Marcia Castro	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a	X		
Milton Latorre	DIRECTIVO	El/la secretario/a Distrital de Hábitat o su delegado/a	X		
	DELEGADO	El/la secretario/a Distrital de la Seguridad o su delegado/a		X	
	DIRECTIVO	El/la secretario/a Distrital de la Movilidad o su delegado/a		X	
Cristian Chiguasuque	CONSEJO INDÍGENA	El /la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Bosa o su delegado/a.	X		
Jeison Triviño	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Suba o su delegado/a	X		
Luis Enrique Tapiero	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Ambiká Pijao o su delegado/a	X		
Luis Alfonso Tuntaquimba	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Kichwa o su delegado/a.	X		
María Chasoy	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Inga o su delegado/a	X		
Johnny Giagrekuda	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Uitoto o su delegado/a.	X		
Paulina Majin	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Yanacona o su delegado/a	X		

Pastos Oscar Tapie	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Los Pastos o su delegado/a.	X		
Nixsa Estupiñan	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Nasa o su delegado/a.	X		
Miguel Tumiña	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Misak Misak o su delegado/a.	X		
Dary Uribe Sierra	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Tubú o su delegado/a	X		
Juan Manual Juiajiboy	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Camentsá o su delegado/a.	X		
Esteban Chirimía	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Eperara Siapidara o su delegado/a.	X		
Tailor Moya Opuá	CONSEJO INDÍGENA	El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Wounaan o su delegado/a.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Indi Iaku Sigindioy Chindoy	DIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS	El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a, quien lo presidirá - Dirección Asuntos Étnicos Secretaria Distrital de Gobierno
María Carmen Chindoy	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y RROM	El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a, quien lo presidirá – Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Procuraduría		X	
		Defensoría del Pueblo		X	
German Almanza	Asesor	Personería Distrital	X		

INVITACIÓN Y ORDEN DEL DIA:

Para: Secretarios, Subsecretarios, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Profesionales, Asesores, Autoridades Indígenas, Ministerio Publico, Miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C,

Asunto: Convocatoria a la primera sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C, del año 2023.

Respetadas Autoridades Indígenas, Directivos y Ministerio Publico.

Reciban un fraternal saludo. La Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno es la responsable de ejercer la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, a través de las funciones establecidas en el Artículo 3º del Decreto 051 de 2023, que modifica el Artículo 18 del Decreto Distrital 411 de 2016¹.

Por lo anterior, esta dependencia ejerciendo la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., y desde las funciones delegadas y como entidad rectora de la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá (Decreto 543 de 2011) y en el marco de la Reformulación de la Política Publica y del seguimiento a la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas derivadas del Art. 66 del Plan Distrital de Desarrollo, se permite convocar a reunión ordinaria el día **24 de mayo**, desde las **8:30a.m. a 4:30 p.m.**, en el **Grand Park, Cra. 5 #23 – 34**.

¹ Modificado por el Decreto 051 de 2023, "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital No. 411 de 2016 "Por medio de cual se modificó a la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", y se dictan otras disposiciones".

A continuación, el orden del día:

Horario	Orden del día
8:30- 9:00 a.m.	Registro de Asistentes
9:00-9:15 a.m.	Armonización
8:15- 8:30 a.m.	Himnos protocolarios
8:30 a.m. – 9:30 a.m.	Acto de instalación sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Palabras del Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos ✓ Palabras del Director de Asuntos Étnicos. ✓ Palabras de la Subdirectora de Asuntos Indígenas y RROM.
9:30 a.m. – 11:00 a.m.	Plan de trabajo para desarrollar la etapa de formulación en el marco de la reformulación de la política pública para Pueblos y/o Comunidades Indígenas.
11:00 a.m – 4:30 p.m.	Seguimiento al Plan de Acciones Afirmativas

Seguimiento del Plan de Acciones Afirmativas

Sectores que intervienen	Orden de presentación
Todos los sectores distritales	11:00 a.m Desarrollo económico (Adscritas y todo el sector) 11:30 a.m Ambiente 12:30 a.m Integración Social 2:00 p.m Salud 2:30 p.m. Mujer 3:00 p.m. Educación 3:30 p.m Cultura, Recreación y Deporte 4:00 p.m Movilidad 4:10 p.m Seguridad

Adjunto encontrarán una plantilla para la presentación a cargo de los sectores, con el fin de presentar avances. Por favor remitir está el día 23 de mayo de 2023, al siguiente correo electrónico: blanca.uribe@gobiernobogota.gov.co.

Así mismo y conforme con lo estipulado en el *Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015*, “El Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión de liberatoria transcurridos (30) minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio. **El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más**

uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva. Por lo anterior se solicita la participación de un directivo por sector, en la primera parte de la sesión, es decir a las 8:30 a.m. posteriormente llegarán los profesionales encargados de la implementación, en consonancia al horario asignado.

Agradecemos los esfuerzos y el trabajo articulado que se viene realizando en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la construcción de comunidad para estos grupos étnicos que residen en Bogotá D.C.

DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Se extiende el saludo y la bienvenida a la *primera sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá del año 2023*.

Para iniciar como es costumbre se realiza una armonización por parte del Sabedores: seguidamente se da lectura a la agenda que se desarrollará durante la presente Sesión.

Se invita a los y las invitados a disponerse para la entonación de los himnos protocolarios.

- Himno de Colombia
- Himno de Bogotá
- Himno de la Guardia Indígena

Verificación del quórum.

La profesional Yaneth Uribe Neuta, procede a verificar el quórum de la sesión de acuerdo con lo estipulado en el *Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015*, “El Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión de liberatoria transcurridos (30) minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio. **El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva.**

Parágrafo 1. Las delegaciones de las Autoridades Indígenas y los Sectores del Distrito presentarán la certificación de su Cabildo y/o Entidad en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias. El delegado de la entidad deberá tener una representatividad directiva.

Leer: A continuación, se realizará el llamado a lista de los miembros permanentes, de acuerdo con el Artículo 4, del Decreto 612 de 2015:

En total son **25** miembros permanentes. Iniciaremos la sesión con **6** miembros de los sectores del Distrito y **8** miembros de las Autoridades Indígenas.

1. El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a, quien lo presidirá.
 2. El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.
 3. El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.
 4. El/la Secretario/a Distrital de Hacienda o su delegado/a.
 5. El/la Secretario/a de Educación Distrital o su delegado/a.
 6. El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.
 7. El/la Secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a.
 8. El/la Secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado/a.
 9. El/la Secretario/a Distrital de Hábitat o su delegado/a.
 10. El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.
 11. El/la Secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a.
 12. El/la Secretario/a Distrital de Secretaria de Seguridad o su delegado/a.
 13. El/la Secretario/a Distrital de Secretaria de Movilidad o su delegado/a.
-
- 1) El /la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Bosa o su delegado/a.
 - 2) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Muisca de Suba o su delegado/a.
 - 3) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Ambiká Pijao o su delegado/a.
 - 4) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Kichwa o su delegado/a.
 - 5) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Inga o su delegado/a.
 - 6) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Uitoto o su delegado/a.
 - 7) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Yanacóna o su delegado/a.
 - 8) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Nasa o su delegado/a.
 - 9) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Los Pastos o su delegado/a.
 - 10) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Misak Misak o su delegado/a.
 - 11) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Eperara Siapidara o su delegado/a.
 - 12) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Tubú o su delegado/a.
 - 13) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Wounaan o su delegado/a.
 - 14) El/la Gobernador/a del Cabildo Indígena Camentsá o su delegado/a.

Seguidamente se da la bienvenida al Personero Distrital como representante del Ministerio Público.

Una vez verificado el quórum requerido para iniciar la sesión, se da paso al acto de instalación.

Acto de instalación de la primera sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

El Director de Asuntos Étnicos realiza el acto de instalación oficial de la Primera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C, saluda y agradece la presencia de los pueblos indígenas, sectores distritales y ministerio público. Se propone agotar la agenda propuesta y así resolver los asuntos referentes al seguimiento a las acciones afirmativas y así mismo el Plan de trabajo respecto a la Formulación de la Reformulación de la Política Pública Indígena. Así se da instalado el espacio del Consejo Consultivo y de Concertación de los Pueblos Indígenas de Bogotá.

En el desarrollo de la sesión y la agenda, inicia el sector gobierno y los demás sectores se retiran.

Antes de retirarse, desde el sector Hábitat, si bien no cuentan con la concertación de acciones afirmativas el delegado Milton Latorre brinda su palabra, diciendo que se hizo la contratación de la referente Juliana Jamioy, el pueblo Kamentsa, cuenta que ha sido muy importante su acompañamiento, pues a través de ella se logró la concertación de 38 familias indígenas Muisca, Inga y Kichwa.

La Gobernadora Paulina Majin manifiesta no conocer a la referente Juliana. El Gobernador Luis Enrique Tapiero hace la aclaración que debe acercarse al espacio de los 14 pueblos indígenas y que sus acciones deben ir dirigidas a los 14 pueblos, no solo a dos o tres. Se define el 31 de mayo a las 11:30 am para su cita con el espacio autónomo.

➤ SECTOR GOBIERNO: REFORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA INDÍGENA

Toma la palabra la subdirectora Carmen Chindoy para la Reformulación de Política Pública, muestra una presentación de diapositivas que se anexa al acta (ANEXO 1) y recuerda el compromiso respecto a la metodología de la fase de Formulación. Solamente son tres meses, viene la ley de garantías. Por lo que pregunta a las autoridades si pudieron revisar el insumo previamente y ver en ese sentido cuáles son los profesionales que se requieren, los perfiles y en esa medida seguir avanzando dado lo limitado del tiempo porque la contratación sería por tres meses.

El gobernador del Cabildo Ambiká Pijao Luis Enrique Tapiero, manifiesta que las autoridades indígenas siempre se han distanciado de la tercerización en la contratación y el correr a los tiempos de la institución, la reunión de la semana pasada pudo haber sido mucho tiempo atrás. La propuesta de Gobierno son tres profesionales, y los pueblos miraban que de la mano de esos profesionales la discusión se va a dar en últimas con la institución, también garantizan un refrigerio y almuerzo para quienes asistan a esos escenarios y sería importante hacer una evaluación de los tiempos. Tampoco se entiende cuál es el aporte del PNUD en el proceso, ni tampoco el recurso que pudo haber aportado.

La gobernadora del Cabildo Yanacona Paulina Majin considera que no han sido claros que ese insumo del Documento Diagnóstico ya está en los correos de los cabildos y de ahí se deben buscar unos profesionales expertos, los pueblos indígenas no tienen expertos en políticas públicas, una cosa es estudiarla y otra plasmarla en indicadores, metas, planes, presupuestos que deben ser definidos y concertados con los sectores. Los 14 gobernadores están para concertar, pero se pregunta si podrían

tener garantías para ese proceso. Añade que los gobernadores son los representantes de las comunidades, una vez que salga el documento, las comunidades deben también validar, y todo esto son garantías del proceso que se requieren.

Añade que deben quedar cosas muy puntuales, como por ejemplo el SEIP, pero en la anterior política se dividió en cinco acciones. Manifiesta que la Política Pública se cumpla y no que en cada vigencia del Plan de Desarrollo Distrital toque concertar. Tampoco se entiende el papel del PNUD y su injerencia. Finalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno debe responder porque este es un espacio de concertación.

La subdirectora Carmen Chindoy manifiesta que los presupuestos se definirán en mesas de concertación con los sectores y los pueblos también deben proponer y formular estos indicadores y presupuestos. El diagnóstico es bastante grande y no quedo mal, se puede revisar la línea de tiempo y avanzar en esos temas. Los profesionales si deben tener experiencia en políticas públicas y definir esas claridades técnicas que permitan visualizar cómo mejorar las condiciones de vida de los pueblos y aterrizar las líneas estratégicas proyectadas.

Luis Enrique Tapiero, gobernador del Cabildo Ambiká Pijao comenta que el Documento de Diagnóstico si fue un esfuerzo muy grande y recoge todo lo que tenía que recoger, con insumos desde el distrito, el PNUD y por parte los pueblos. Le preocupa mucho que se hable de proyectar las acciones afirmativas dentro de la reformulación ya que no se cumplieron, y algunas no se van a cumplir. Él había pensado que cada sector dijera cuál es el recurso que tiene anualmente o decenalmente, es un deber de las entidades, y es muy complicado pelear con el contratista de turno porque no conocen. Tampoco se brinda un reconocimiento al trabajo de los gobernadores, sólo se les brindan unos refrigerios y unos almuerzos.

El Director de Asuntos Étnicos (DAE) Indi Iaku Sigindioy precisa que la fase de agenda pública el propósito concluye con un buen producto el diagnóstico y problemáticas identificadas. Recoge un amplio bagaje en relación a los pueblos indígenas en Bogotá y permite visualizar una realidad de la situación indígena ya validado. Ahora se están identificando los aspectos para que en la fase de Formulación se diseñe el Plan de Acción que exige un tecnicismo y que el talento humano pueda tener esa cercanía y procesar todo lo que se aportó de problemáticas para diseñar ese plan de acción en Excel.

Refiere que el Secretario de Gobierno ha dicho que en el Excel del plan de Acción van todas las propuestas de los pueblos en materia de salud, educación y demás, con sus presupuestos. Así mismo se deben evaluar las propuestas económicas para que en la formulación desde los sectores y los pueblos se pueda viabilizar y concertar con los sectores. Con las problemáticas reflejadas en agenda pública se puede tener la ruta de lo que se piensa defender a diez años, no se habla de acciones afirmativas sino de líneas estratégicas, con metas, productos y tareas que deben resolverse anualmente. Ese Plan de Acción debe recoger elementos muy puntuales y no deberían hacerse nuevos planes de acciones afirmativas, sino que en los Planes Distritales de Desarrollo se deben dejar los elementos del Plan de Acción que se puedan implementar. Como no todo es perfecto ese Plan de Acción en su ejecución puede que haya que actualizar o precisar, pero eso es autonomía de los pueblos.

En el primer mes se propone que los pueblos puedan formular este Plan de Acción, con esa propuesta se hacen las mesas con los sectores, un plan de acción proyecta a diez años tenemos que tener la capacidad de resolver respecto a las realidades económicas que traen diversas coyunturas. Lo que queda en la Política validado va a permitir un blindaje de las proyecciones que se van a precisar. Quisiéramos que todo esté en el Excel, pero debe haber unos tecnicismos que, si no son claros, objetivos se puede complicar la formulación, por eso el componente de talento humano tanto si son de los pueblos, como si son de redes de confianza de los mismos.

Cuando se tenga el diseño se pone en conocimiento de los sectores y harán sus respectivas validaciones frente a los presupuestos y acciones para su implementación. Recordando que se está cerrando la vigencia de la administración y se deben cumplir todos los escenarios y garantías para que el proceso puedan quedar planteados en la reformulación. Se quiere dejar un Plan de Acción andando, para garantizar la vida de los pueblos en diez años.

Andrea Uribe coordinadora del proceso de Políticas Públicas Étnicas, aclara que ya se cerró la agenda pública con los círculos de palabra, encuentro de pueblos cuyo producto tuvo un documento diagnóstico. Allí se encuentran actualizadas las problemáticas de los pueblos indígenas y fue entregado a cada pueblo. Aunque era difícil, hay que decirlo que este documento está a la altura de cualquier documento técnico de nivel nacional.

La Política Pública Indígena se diferencia de las otras políticas porque se ampara en el Convenio 169 de la OIT y se debe concertar la misma. Con esas problemáticas se avanza a la etapa de formulación se vuelve muy operativa porque se deben sentar todos los sectores y los pueblos indígenas. El Gobierno coordina esta ruta.

Primero se realiza ese estudio del documento diagnóstico para identificar las propuestas que salgan de las comunidades indígenas, se deben trabajar tanto con los sectores distritales, como al interior de los pueblos.

La Secretaría Distrital de Gobierno contratará a tres personas que deben contar con un perfil muy técnico, los temas de alimentación se podrán manejar por medio de un operador logístico, los pueblos deben definir un Cabildo con registro en el Ministerio del Interior para que este asuma estos temas.

El equipo debe decir qué soluciones se proponen para las diferentes líneas estratégicas, en el marco de la metodología CONPES. El sector Gobierno entiende que quien válida son las comunidades, estos espacios se deben proponer por parte de los pueblos, una vez validado se comienzan las mesas mixtas, los sectores distritales a su vez vienen con sus propias propuestas, se revisan, los posibles acuerdos y no acuerdos. Y finalmente con todo concertado se va a protocolización. Se recuerda que empieza la ley de garantías antes de la última semana de julio, por lo que el personal se deberá tener contratado antes de finales de julio.

La Gobernadora Yanacóna Paulina Majín, dice que se debe tener claro que los profesionales no van a ir a terreno, sino que operativamente van a construir con esos insumos la matriz. Cuando esté

construido ese documento con plan de acción, meta y presupuesto, ahí sí se propone una validación por cada pueblo indígena. El equipo debe elegirlo y siempre debe estar de la mano de las autoridades indígenas. Pregunta ¿cuánto recurso hay y cuánto se les va a pagar a los profesionales? Porque el deseo es que la Política quede muy bien planteada.

El director Indi Sigindioy responde que, el talento humano se contratará a tres meses, sugiere que sean perfiles idóneos como especialidad en políticas públicas y experticia en diseño de planes de acción, el cálculo tasado está en siete millones de pesos por cada persona, en el Plan de Adquisiciones estarían por veintiún millones de pesos para un total de sesenta y tres millones de validación, sujeto claro a las características que requieren las autoridades pues el trabajo es direccionado para la formulación del Plan de Acción atendiendo a los pueblos indígenas. Frente a la garantía de espacios, depende del número de actividades y el tiempo que se ha definido.

Andrea Uribe aclara que lo que tenga que ver con los sectores distritales se hace directamente con Gobierno. Pregunta ¿cuáles serían esos espacios de validación y los roles de las personas contratadas que harán un trabajo técnico? El que se haga en tres meses puede incidir en que la planeación del 2024 ya tenga en cuenta la Política Pública Indígena debido a que en octubre se definen esos presupuestos.

La gobernadora Yanacona Paulina Majin manifiesta que los tres meses son de trabajo de los profesionales y le preocupa mucho seguir corriendo a la institución, porque puede pasar lo mismo que con la primera política. Con el documento se validan las líneas. Calcula unos cinco días de concertación con las entidades.

Juan Felipe Rodríguez contratista de la DAE hace acompañamiento a la política indígena, y refiere que del Diagnóstico son los puntos críticos y factores estratégicos los que engloban y agrupan lo que debe tener la política pública. En la agenda pública se identificó que algunos pueblos se plantearon además de problemáticas, propuestas de solución, lo cual es un insumo muy valioso para los profesionales para así formular los productos, indicadores, metas y presupuestos. Esta elaboración de la estructura de Plan de Acción se propone que se dé en un mes. Frente a los espacios de concertación mixtos es un reto, pero los sectores van a tener un mes también para elaborar propuesta de plan de acción y con esos insumos se puedan llegar a unos preacuerdos para ahorrar tiempo en la concertación.

Siendo las 11:35 am se dirige el directivo Hugo Cortes de la Secretaría de Cultura para retirarse del espacio ya que tiene comité directivo, queda el delegado José Quinche y cualquier novedad puede darse en mesa técnica. En ese sentido la gobernadora Paulina propone el 8 de junio a las 2 pm en la Casa de Pensamiento Indígena.

El Gobernador Ambiká Pijao Luis Enrique Tapiero concluye que el equipo tiene una responsabilidad muy grande, recomienda que se lea el documento por parte de los gobernadores y que ve el tiempo muy corto, porque es un tema bastante complejo, pero propone avanzar y que ojalá pueda darse una reunión de autoridades para hablar del tema.

Dentro de los compromisos, se establece; escoger el Cabildo para la operación logística con PNUD, Ambiká Pijao ya está registrado, el registro se demora diez días, los pueblos indígenas definen cuáles

serían los encuentros para validación del Plan de Acción y entrega de las hojas de vida, si mañana se radican los perfiles se inicia el proceso contractual. Las autoridades indígenas se reunirán el 25 de mayo del 2023 y apenas se definan se remiten por correo electrónico.

De esa manera las autoridades de los pueblos indígenas del Consejo Consultivo aprueban la ruta metodológica para la reformulación de la política pública indígena, fase de formulación. Algunos detalles se adecuarán acorde a usos y costumbres, el avance de la contratación de los profesionales técnicos y la validación por parte de los pueblos. El Director Indi Iaku Sigindioy agradece por los acuerdos y buenos propósitos en el día de hoy.

El subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la SDG, Daniel Camacho, saluda y recuerda que tal como lo ha expresado el Secretario de Gobierno Felipe Ángel, manifiesta que es relevante hacer estos procesos para la inclusión, integración y bienestar de los pueblos indígenas que residen en Bogotá. Junto con la Secretaria Distrital de Planeación la política pública indígena es quizás lo más importante que se avizora en el corto y mediano plazo, es el mapa, la hoja de ruta que permitirá transitar los próximos diez años para avanzar de manera positiva y aportar a la pervivencia a pesar de las diferencias que nos hemos cruzado. Están conscientes de cumplir lo pactado lo que sin duda contribuirá a mejorar y afianzar las relaciones con las autoridades indígenas

➤ SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Saluda Natalia Martínez, como parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, organizaron la presentación con el reporte de acciones afirmativas que se tienen con integración. Se adjunta la presentación en el acta (ANEXO 2).

Acción afirmativa 2: Paulina Majin frente a la Casa de Pensamiento Yanacona con la Subdirección para la Infancia manifiesta que no está funcionando, se contrató la coordinadora, no hay espacio, no está entregada como tal. La subdirectora corrige y manifestó que la infraestructura ya está aprobada y arrendada, el talento humano está en proceso de contratación.

Acción afirmativa 3: Saluda Leydy Johana Chasoy gobernadora del Pueblo Inga, expresa su molestia porque en la Casa de Pensamiento de Cabildo Inga no se ha contratado el equipo profesional, tampoco su coordinadora que lleva más de cuatro meses sin contrato. Debe haber coherencia con lo que se dice, incentivar a las familias para que lleven los niños y niñas a las Casas, pero sin contratos ni espacios adecuados. Solicita revisar quienes tramitan las hojas de vida y volver más eficiente el proceso contractual.

La SDIS aclara que la contratación y los documentos deben cumplir con todo lo requerido, la contratación en la Subdirección de la infancia tiene una gran cantidad de procesos contractuales por lo que, a pesar de conocer estas demoras, las contrataciones se deben hacer sobre unas especificaciones técnicas, número de matrículas y necesidades de los jardines.

El gobernador del Cabildo Kichwa Alfonso Tuntaquimba entiende las dinámicas administrativas de las entidades y de los pueblos indígenas, sin embargo, hace un llamado a que dependiendo de las

dinámicas de cada cabildo se hace necesario contar con todo el recurso humano. Es difícil que los gobernadores den largas a sus comuneros que deben pagar mes a mes seguridad social y humanamente no pueden sostener esa cuota, se retiran y cuando nuevamente deben enviar los documentos, vienen nuevamente los problemas de actualizar los documentos y que nuevamente se demoren dos o tres meses. Sugiere que haya prioridades y que las Casas de Pensamiento Indígena no se dejen rezagadas para lo último.

Se dice que los derechos de la primera infancia prevalecen siempre, pero cuando se debe garantizar la contratación del talento humano, solo hay dilaciones. En insumos manifiesta que las maestras han tenido que colocar de su bolsillo para adquirir insumos, con el tema de arreglos locativos se debe revisar porque se hacen las solicitudes a integración y no se están atendiendo.

La directiva de la SDIS manifiesta que es injusto estar al día en seguridad social sin tener un contrato de prestación vigente, se revisará eso desde el área de contratación porque hay un debate técnico y jurídico aún por resolver. Para avanzar falta menos del 20% del total de contratos de las Casas de Pensamiento, todos los contratos ya tienen CDP y radicados en proceso. Los contratos que estén pendientes de documentos se revisaran desde la Subdirección Poblacional y se buscará organizar un plan de choque para la contratación.

Acción afirmativa 5: Frente a la acción afirmativa de dotación ancestral, el gobernador Luis Enrique Tapiero refiere que frente a los insumos ancestrales el acuerdo debe ser de cada dos años, si bien en el 2020 se compró, este año debería darse también, pues es de vital importancia. Desde la parte jurídica se está hablando de la primera infancia y debemos mirar de fondo la contratación porque es un derecho que se debe garantizar desde diferentes instancias. Con la directora Margarita ella dio la priorización para la contratación de las CPI.

La directiva de la SDIS comenta que primero: se debe revisar el requerimiento de vejez y adecuarlo para el de infancia, con el fin de que se viabilice la dotación de insumos ancestrales. Segundo se priorizan los jardines con conceptos desfavorables por salud, lo segundo que se prioriza son los conceptos desfavorables con requerimientos y finalmente los de concepto favorable. Tercero frente a papelería se han venido cambiando los formatos y se volvieron electrónicos por ejemplo la ficha SIRBE de ingreso por lo que se va a ahorrar rubros de papelería administrativa para que puedan tener más material los niños y niñas.

Referente a las acciones afirmativas con la Subdirección para la juventud

Acción afirmativa 1: Frente al programa Parceros, Diego Juajibioy gobernador del Cabildo Camentsa comenta que la semana pasada se había dado una reunión previa a esta acción y este sábado el Cabildo tiene una jornada con los jóvenes. Se había llegado al acuerdo que era convocatoria por cabildos y no por localidades. Segundo, el tema monetario está bien, pero la esencia de esta acción es que los jóvenes hagan trabajo social en sus propias comunidades, ahí está el verdadero enfoque diferencial, que los programas impacten al Cabildo. Se le preguntaba a Yawar Chicangana de cómo se debe hacer la articulación, la asistencia y que esa asistencia se avalara por los cabildos.

Directiva de la SDIS comenta que no hay límites de cupos por comunidad indígena, pero sí hay límite por localidad, por eso no solo se articula con los cabildos sino con las localidades. Aclara que inscribirse no es la vinculación directa, se debe pasar el índice de vulnerabilidad juvenil.

La gobernadora Inga manifiesta que hay diferencias respecto a lo que el Secretario de Gobierno manifestó. El cabildo Inga inscribió 52 jóvenes y a hoy ninguno está siendo beneficiario, la pregunta es cuántos jóvenes de los 14 pueblos están participando y no ilusionar a los jóvenes, debe haber una comunicación entre SDIS y SDG.

Yanet Uribe de la DAE solicita revisar lo que el Secretario mencionó a las autoridades, el no tener límite de cupos de parceros socializando el programa y aperturando un escenario más amplio de participación. Se pide una reunión para revisar la estrategia, sus alcances, sus cohortes ya que los pueblos cuentan con muchos jóvenes que cumplen los requisitos. Al ser recursos de los fondos de desarrollo local y estos dependen de la Secretaría de Gobierno, se ve la posibilidad para hacer ese proceso articuladamente. Se solicita una reunión específicamente para el programa parceros

El gobernador Ambiká Pijao Luis Enrique Tapiero manifiesta que esta iniciativa de parceros no tiene un enfoque diferencial, pide que desde Gobierno se direcciona y que se manifieste por pueblo cuántos cupos van a tener, por lo que no se ve enfoque diferencial indígena.

Con el Secretario Distrital de Gobierno se tiene reunión el 3 de junio para el programa de impulsos locales con enfoque diferencial.

Con la Subdirección para la discapacidad:

Acción afirmativa 1: Frente a la contratación de referente indígena, la Gobernadora Yanacona Paulina Majin, deja la observación que se debe cambiar la acción afirmativa, ya que no se cumple debido a que la referente está en un Centro Renacer y se la paga como a cualquier persona, lleva como dos años, porque está directamente vinculada a un centro de discapacitados, y en este no hay ningún indígena vinculado, esto implica que no se está prestando el servicio adecuadamente. Se deja la observación que no se está cumpliendo y debe revisarse el contrato, esta observación se había hecho previamente, sino buscar otra modalidad de atención.

La subdirectora SDIS comenta que no se tienen referenciados niños indígenas en situación de discapacidad, se puede reubicar o redefinir el contrato del referente para que este tuviera un sentido de acompañamiento con niños y niñas con discapacidad. Así como está redactada la acción afirmativa, no queda claro que está referente debe trabajar en centros donde asista población indígena. Se puede revisar la modificación de la acción afirmativa.

Yanet Uribe de la DAE, frente a la acción afirmativa sobre la articulación y coordinación de justicia propia con la subdirección de familia propone una reunión para revisar y fortalecer el documento. Queda por definir la fecha de esta revisión.

Con la Dirección de Nutrición y abastecimiento

Acción afirmativa 1: La gobernadora Yanacona Paulina Majin manifiesta que en diálogos con la Doctora Lina María Sánchez se va a presentar una propuesta para revisar el tema de Canasta complementaria indígena.

Acción afirmativa 2: Los gobernadores piden la información de las personas que reciben bonos canjeables de alimento, se le solicitó a Sandra Yopasa, pero no ha sido allegado. La subdirectora comenta que esas bases de datos tienen restricción de habeas data. La gobernadora Paulina Majin aclara que se está hablando con los gobiernos propios de los pueblos indígenas, fueron ellos quienes enviaron la base de datos, lo que se necesita es saber quiénes efectivamente cuentan o no con el bono.

Frente a las acciones afirmativas de la dirección territorial

Acción afirmativa 2: Se pasará el detalle de las 66 personas atendidas por pueblo indígena para evidenciar el detalle e impacto.

➤ **SECTOR DESARROLLO ECONOMICO**

La directiva Andrea Arboleda de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, trae una presentación que se anexa al acta (ANEXO 3) con los avances en sus nueve acciones afirmativas.

Dichas diapositivas no fueron presentadas ante la solicitud de la Gobernadora Yanacona Paulina Majin la cual habla de tres actividades concertadas en reunión previa con el sector para salvar esas acciones afirmativas ya que no han dado el alcance deseado.

La autoridad Nasa Reinel Paya, plantea que se ha solicitado un plan de trabajo con la entidad, pero no se ha hecho. Las comunidades trabajan articuladamente, con acuerdos claros para que se dé el fortalecimiento de emprendimientos sin perder la identidad cultural.

La directiva manifestó que le den una ruta clara de interlocución si es en la Casa de Pensamiento Indígena desde la coordinación con Paulina Majin o si es necesario ir con cada pueblo indígena a concertar.

La Gobernadora Paulina Majin comenta que esta concertación está hecha con 14 pueblos indígenas en conjunto y la interlocución es con esta instancia, en los cronogramas del espacio autónomo. Las autoridades han manifestado que están cansados de las capacitaciones y en realidad no hay nada. El año pasado se sacaron unos datos para que la entidad llamará a los emprendimientos, pero que hagan saber a las autoridades que emprendimientos han sido caracterizados.

Se definen los compromisos: 3 de junio inscripciones a impulso local y el 24 de junio es la jornada de empleabilidad y capacitación en habilidades blandas, hojas de vida y entrevista y Frente a la Feria intercultural hay que programarla, pero todavía no hay fecha confirmada. Lo intercultural se entiende como una feria de los 14 pueblos indígenas.

La directiva finalmente pide contexto sobre la reunión que se sostuvo con el Secretario de Gobierno, frente a lo cual la gobernadora Paulina Majín comenta que ya socializó los acuerdos con el secretario y aclara que estos no atienden a acciones directamente enfocadas en el sector de desarrollo económico.

➤ SECTOR SALUD

Se presenta la subdirectora Andrea López Hernández, quien presenta en diapositivas (ANEXO 4) en avance respecto a las acciones afirmativas del sector.

Acción afirmativa 2: Se ha venido recibiendo los listados censales y se han cruzado con base de Adress, este año 2023 no se han recibido los listados censales, sería importante realizar encuentros con los 14 pueblos para poder hacer la asistencia técnica para la actualización de los listados censales y reportes de novedades en el marco de movilidades, traslados de EPS, etc. Se define reunión el 6 de julio para aseguramiento.

Acción afirmativa 3: Frente al tema de aseguramiento, se propone un espacio de alistamiento previo a la convocatoria de las EAPBS entre la secretaria y gobernadores. Se define el 11 de julio prealistamiento con gobernadores.

Acción afirmativa 4: Se define el 8 de agosto a las 9 am reunión para el tema de barreras de acceso, crear una ruta o documento.

Acción afirmativa 6: Reunión el 31 de mayo a las 9:00 am

Acción afirmativa 7: La subdirectora Andrea espera entrar la próxima semana a comité de contratación

Sin otros comentarios se cierra el seguimiento a las acciones afirmativas del sector salud.

➤ SECTOR MUJER

Se presenta la directiva Marcia Castro, refleja que es el segundo espacio del consultivo (ANEXO 5). Presenta las acciones afirmativas del cuatrienio que ya se cumplieron todas.

Acción afirmativa 1: Cumplida en el 2020 y 2021, contratación de una mujer indígena. Para el 2023 se cuenta con la profesional contratada.

Acción afirmativa 2: Cumplida en 2023 con 25 apoyos para Pruebas SABER 11

Acción afirmativa 3: Cumplida con jornada de socialización de la Política de Mujer y equidad de género en el 2021.

Acción afirmativa 4: Dada en el 2021: Normas sociales a la repartición del trabajo doméstico incluyendo perspectiva indígena

Acción afirmativa 5: Mujeres en el sistema de cuidado, difusión de documentos y rutas elaboradas.

Acción afirmativa 6: Vinculación de 20 mujeres en planeación y presupuesto, realizada en 2021.

Acción afirmativa 7: Educación financiera por medio de capacitaciones, y una acción de contratación de gestora indígena. Cumplimiento 100% en el 2022 y frente a la contratación, todavía no se encuentra contratada, se espera que a más tardar en una semana se resuelva la situación.

Acción afirmativa 8: Para el año 2023 contratación de 2 referentes indígenas: Contratadas Yolanda Bulla y Patricia Jacanamijoy en la subdirección de enfoque diferencial.

Acción afirmativa 9: Referente indígena para la estrategia respiro en el marco del cuidado a cuidador: Indy Tuntaquimba

Acción afirmativa 10: Referente indígena en la Casa de Igualdad de Oportunidades para Mujeres de ruralidad.: Rubi, Frente a la referente Inga de la dirección de territorialización se define una reunión entre autoridades del Pueblo Inga de Bogotá, el espacio autónomo y la Secretaría Distrital de la Mujer para revisar el rol y alcance de su contratación, así como su acompañamiento comunitario e institucional. Se define el 31 de mayo a las 11:30 am.

Acción afirmativa 11: Inclusión de mujeres en centros de inclusión digital, tres mujeres formadas en el 2023 (2 Kankuamo y 1 inga).

Acción afirmativa 12: Dos espacios mensuales para intercambio de saberes, cumplido para el segundo semestre del 2023.

Acción afirmativa 13. Beneficiarias de sistema de cuidado, pendiente revisar cronograma de segundo semestre del año

Acción afirmativa 14. Conmemoración día distrital de mujeres indígenas, durante el primer trimestre se realizaron mesas de trabajo con la consejería de mujeres, se realizará en el mes de septiembre, el presupuesto es de \$15.400.000, a través de operador logístico lo que implica pago de impuestos y retención en la fuente.

Acción afirmativa 15. Fortalecimiento de mujeres o procesos, convenio con el IDPAC, dos sesiones con cada uno de los cabildos para construir las propuestas

Acción afirmativa 16. Seis encuentros anuales, queda pendiente uno el 26 y 27 de mayo

Acción afirmativa 17. Fortalecimiento de mujeres jóvenes indígenas, se realizó un diálogo con las autoridades indígenas, se propuso realizarlo en la fecha de mayo 22, desafortunadamente el contrato con bolsa logística finalizó el 31 de mayo, por lo que no se alcanzaba a hacer. Se solicita hacer en el mes de julio cuando ya se cuente con operador logístico. Reafirma el compromiso de acuerdo al cronograma que se concerte. En el 2022 no se cumplió la acción de semilleros por las formas de contratación hechas con la OEI, sólo se realizará lo programado para la vigencia 2023.

Acción afirmativa 18. Se proyecta para el tercer trimestre previa directriz y metodología por parte de autoridades.

➤ SECTOR EDUCACIÓN

La directora Virginia Torres presenta unas diapositivas sobre las 25 acciones afirmativas a su cargo, la cual se anexa al acta (ANEXO 6). De la exposición se resaltan los siguientes comentarios:

Acción afirmativa 1: Se cuenta con la viabilidad para la realización de un contrato interadministrativo con una inversión de trescientos millones de pesos. Paulina Majin aclara que la propuesta final del Convenio se debe enviar a las autoridades de los pueblos indígenas. Este proyecto no va a ser cuarta fase, sino una fase transitoria hacia la cuarta fase. En este sentido la Directiva Virginia comenta que ya se avaló la propuesta y una vez surta todo el proceso contractual se enviará por parte de la SED.

Aclaran que no se realizarán más ajustes por parte de los pueblos para evitar nuevas modificaciones por temas de ley de garantías.

Acción afirmativa 7: Los gobernadores no cuentan con los documentos del diplomado realizado con la UAIIN, por lo que se requiere el informe de esa acción, quiénes participaron y qué temáticas desarrollaron. Se recuerda que de los pueblos indígenas no había docentes de planta que pudieran realizar el diplomado por lo que la acción impactó a los docentes de planta de los colegios de la SED, mas no directamente a los pueblos indígenas. La directiva Virginia aclara que efectivamente las restricciones de la SED implican que ese fortalecimiento docente sea específico para docentes de planta.

Acción afirmativa 13: Frente al tema con la Secretaria de Movilidad y la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaria de Educación se propone fecha de reunión el 14 de junio en casa de pensamiento indígena.

Acción afirmativa 15: Uno de los Centros de Interés Intercultural con el Cabildo Muisca de Suba hubo un quiebre de comunicación por temas contractuales, la SED solicita que se reanuden los diálogos con el Cabildo para conciliar y armonizar el cumplimiento de esta acción afirmativa.

Acción afirmativa 16: Nixsa Estupiñan autoridad Nasa manifiesta que no se ha compartido la información de la caracterización de preescolar, pide por favor que se envíen las fichas del formulario de caracterización. Paulina Majin manifiesta que la ficha no está terminada porque no se ha validado por parte de las autoridades indígenas.

Si bien algunas acciones requieren refuerzos en el diálogo y concertación por lo que de parte de la entidad se está abierto para seguir este direccionamiento y sin otros comentarios se cierra el seguimiento a las acciones afirmativas del sector educación.

➤ SECTOR CULTURA

José Quinche, delegado por el director Hugo Cortés toma la palabra y presenta unas diapositivas sobre las acciones afirmativas a cargo del sector y sus entidades adscritas, la cual se anexa al acta (ANEXO 7). De la exposición se resaltan los siguientes comentarios:

La Gobernadora Yanacona Paulina Majin, comentar que los gobernadores no van a aceptar la realización del encuentro de mujeres y del encuentro de pueblos, por lo que solo queda en firme la propuesta de la lengua propia que será operada y enviada por el Cabildo Inga.

La gobernadora Inga Leydy Johana Chasoy ratifica lo mencionado por la gobernadora Paulina, ya que consideran que diez millones es muy poco recurso para los 14 pueblos y resulta un desgaste administrativo hacer un encuentro de pueblos con ese recurso.

José Quinche delegado del sector Cultura propone que esos veinte millones se pueden unir al proyecto de lengua. Si no se hace la acción del Encuentro de pueblos programada desde el 2020, se puede

viabilizar cambiar la destinación de los recursos y dirigirlos para el proyecto de lengua. Reitera que los últimos tres años se han realizado los encuentros con todas las expectativas y dificultades del asunto, el sector se mantiene en su cumplimiento anual acordado hace cuatro años. Si se decide por parte de las autoridades indígenas no hacerlo, se solicita a la SDG que quede en el acta que la SDCRD sí viene cumpliendo las vigencias, los presupuestos y las acciones que en el marco de la matriz de los PIIA se acordaron. Sugiere a las autoridades manifestar la inconformidad con el subdirector Hugo Cortes en la reunión técnica que está planteada para el día 2 de junio del 2023.

Yanet Uribe de la DAE comenta que el recurso que ha puesto la SDCRD y ha sido constante en estos años, si la decisión de las autoridades es no realizar el Encuentro de Pueblos y el Encuentro de mujeres se requiere decirlo claramente porque el sector tiene disponibilidad presupuestal y viabilidad de avanzar en estos asuntos.

La Gobernadora Yanacona Paulina Majin afirma que la acción afirmativa para el encuentro de pueblos no se ha podido desarrollar y lo que se está dejando es el precedente para que la proyección de la próxima vigencia lo tome en cuenta y se evidencie que no se pudo hacer por el recurso tan bajo. Si bien en el corre, corre se aceptó, la verdad es que no se ha hecho y esto impide que se desarrolle en esencia este encuentro.

El Gobernador Kichwa Luis Alfonso Tuntaquimba comenta que los pueblos indígenas deben ser coherentes, la entidad no está incumpliendo, como autoridades se concertó mal, y tampoco se trata de dividir el recurso como una torta, porque cada comunidad tiene un censo con determinadas familias. Propone para salvar los presupuestos sumar los veinte millones y hacer un solo encuentro para todos, mas no dividir el recurso por pueblo.

La gobernadora Yanacona Paulina Majin manifiesta que tendrán espacio autónomo para definir las posiciones y argumentos de los gobernadores indígenas.

José Quinche de la SDCRD pide buscar la viabilidad de esos recursos. Se llevan casi seis años en donde no se encuentran resultados de productos sobre estas acciones. En la reunión del 8 busquemos hablar de los dos encuentros y cómo se vinculan en la reformulación de la Política Pública Indígena en donde en este Encuentro Distrital deberían tener participación no sólo el sector cultura sino todo el distrito. Con el convenio del año pasado se entregó el informe final hace poco por lo que no se ha dado liquidación, ni último desembolso, el recurso saldrá en julio.

La gobernadora Inga Leydy Johana Chasoy comenta que no es responsabilidad completa del Cabildo Inga, sino del incumplimiento de los demás pueblos y sus autoridades en el seguimiento a este proceso. La gobernadora Yanacona Paulina dice que el recurso del encuentro de mujeres no había sido desembolsado, no había propuesta, dificultad en las fechas, por lo que los pueblos tuvieron que asumir financieramente unos gastos.

Toma la palabra Carmen Susana Tapia del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, refiere que la entidad tiene cuatro acciones concertadas, dos se ejecutan de manera gradual por pueblos y dos para todos los cabildos al mismo tiempo.

Acción afirmativa 1. Atención de niños y niñas con énfasis en manifestaciones artísticas definidas por los pueblos, desde el programa nidos para la primera infancia. Este año 2023 le corresponde a Muisca Bosa, Muisca Suba, Misak y Tubú, Para el 2024 le corresponderá al Pueblo Nasa. El mecanismo de contratación es por invitación abierta. Se concertaron \$38.728.421, para cada pueblo corresponde \$9.882.000. Los Cabildos suben las propuestas hasta máximo el 23 de junio para la revisión de propuestas por parte de IDARTES.

Acción afirmativa 2. Formación artística la cual va dirigida a jóvenes, adultos y adultos mayores, les corresponde a Muisca Bosa, Muisca Suba, Misak y Tubú, también se manejan formatos de alistamiento, propuesta para entregar el 23 de junio y en el transcurso de esa semana que pueda revisarse, subsanarse y subir a la plataforma. El recurso es de \$38.728.421, que se redistribuye a los de \$9.882.000

Acción afirmativa 3. Mesas de arte en donde intervienen los 14 pueblos con un recurso para cada comunidad de \$3.571.429. Se unifican dos espacios de la mesa de arte para el mes de agosto y que la información que se suministró ya se encuentre en la cartografía. El año pasado se caracterizaron personas y prácticas, esta vez se abordarán las prácticas predominantes, encontrando qué tipo de arte son enfatizadas por cada pueblo y así profundizar en un periodo de tiempo de uno o dos meses.

Acción afirmativa 4. 14 iniciativas y procesos artísticos de cada pueblo con un recurso de \$11.142.857. Formato de alistamiento para la misma fecha del 23 de junio.

Cualquier duda adicional por parte de los pueblos indígenas pueden tener asesorías puntuales por parte de IDARTES por medio de los canales de comunicación ya conocidos.

Toma la palabra Maritza Silva de la subdirección de recreación y deporte del IDRDR, como entidad tienen cuatro acciones afirmativas.

Acción afirmativa 1. Desarrollo del torneo deportivo de fútbol para los 14 pueblos indígenas, la propuesta direccionada por el Cabildo Inga fue recibida y se espera tener la propuesta definitiva a finales de junio con el fin de implementar los torneos en el segundo semestre 2023.

Acción afirmativa 2. El encuentro de juegos tradicionales para cada pueblo, pendiente de radicar propuesta de Pijao, la única ya aprobada es la del cabildo Kichwa, se han devuelto observaciones de Nasa, Wounaan, yanacona, Misak, muisca de suba y bosa. Se deben tener las propuestas aprobadas en junio para implementar en julio.

Acción afirmativa 3. Cupos para formación deportiva de niños, niñas y adolescentes. Se recibieron seis niños del Cabildo Yanacona para coordinar la inscripción y se espera recibir los listados de los demás pueblos indígenas.

Acción afirmativa 4. Préstamo de canchas sintéticas, si algún pueblo tiene disponibilidad de estos escenarios se debe enviar lo antes posible para tener el cronograma del segundo semestre listo.

El gobernador Kichwa Luis Alfonso Tuntaquimba propone una reunión específica con el Cabildo Kichwa, ya que ellos tienen un campeonato indígena que lleva 50 años, con 32 equipos de fútbol inscritos. Para los Kichwa el fútbol es deporte, pero la esencia es encuentro de familias, intercambio comercial, compartir de alimento, música propia, se vuelve una feria cultural, se convierte el deporte en el medio para fortalecer lo comunitario.

Edna Riveros del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural comenta que se está elaborando el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial y desde allí se puede integrar los demás patrimonios alrededor del campeonato Kichwa. Así mismo toma la palabra y refiere a las acciones concertadas con su entidad que son dos a saber:

Acción afirmativa 1. Pervivencia cultural mediante la identificación de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial. El año 2022 se realizaron con siete cabildos y se está avanzando en las fichas, falta apoyo fotográfico y algunas entrevistas. El año 2023 comienzan los otros pueblos faltantes que son: Uitoto, Kichwa, Pijao, Nasa, Eperara, Muisca Bosa y Misak). Son \$2.200.000 que se dan a cada Cabildo. El 21 de marzo se enviaron los pasos, momentos y documentación requerida para avanzar con los pueblos.

Acción afirmativa 2. Estímulos de la beca de grupos étnicos: El año pasado no se avanzó en la beca, ninguno de los tres cabildos presentó propuesta, el 14 de febrero de abrió el estímulo y quedó abierta hasta el 4 de mayo, se enviaron correos, se visitó Casa de Pensamiento Indígena en la fecha de cierre se tiene dos propuestas: Muisca Suba y Kichwa. Las dos propuestas inscritas y habilitadas entran en análisis de jurados y se da respuesta el 5 de julio.

Edna Riveros aclara que en reunión previa se había tomado una decisión de que los pueblos se iban a presentar de manera autónoma, y el IDPC en comunicaciones por correo electrónico ha estado dispuesto a asesorar en la formulación de la propuesta. Al cumplir estas dos acciones, el otro año 20024 los estímulos serán abiertos y no concertados con el Consultivo.

Se cede la palabra a Oneida Florez, profesional especializada de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño quien comenta que tienen cuatro acciones concertadas:

Acción afirmativa 1. Entre el viernes 25 y sábado 26 de agosto se tendrá una Feria en el Parque Santander para visibilizar iniciativas de negocio o emprendimientos. La entidad cubre todo lo logístico, alimentación y transporte. Se tiene concertada una mesa de trabajo para el 5 de junio en horas de la tarde para organizar los detalles.

Acción afirmativa 2. Procesos de formación, con cinco millones de pesos para una capacitación en torno a gobernanza que se encuentra en revisión. Durante este mes de mayo se recibe la propuesta, por medio de contratación directa de la hoja de vida de la persona que se haría cargo de la formación.

Acción afirmativa 3. Plataforma tecnológica en funcionamiento, los pueblos definen los emprendimientos que se encontrarán en la plataforma. No tiene límite de emprendimientos, solo que se enmarquen en economía cultural y creativa.

Acción afirmativa 4. Exposición de trajes ancestrales de los Pueblos indígenas realizado en el 2022. La autoridad Paulina Majin comenta que para el 2023 se proyecta una exposición fotográfica.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá tiene dos acciones concertadas con los 14 pueblos indígenas.

Acción afirmativa 1. Cupos preferenciales para niños, niñas y adolescentes en centros filarmónicos.

Acción afirmativa 2. Concierto anual donde en el 2023 se seleccionaron por el consultivo cuatro pueblos Ambiká Pijao, Nasa, Misak, Yanacona. Ya se cuenta con un maestro para fortalecer el desempeño de los grupos, y presentar el concierto en el teatro Delia Zapata Olivella. El ejecutor del contrato será el Cabildo de Los Pastos.

Finalmente, David Camilo Castiblanco, asesor de gerencia de Canal Capital, refiere sus acciones concertadas:

Acción afirmativa 1. Estrategias de comunicación, acompañamiento de fechas emblemáticas por demanda, con mínimo quince días antes. Gestión de beca que en el 2022 fue ejecutado y se espera pueda continuar este año 2023 hacia el mes de junio, por medio de una invitación pública. Se requiere una mesa de trabajo para concertar la propuesta.

Acción afirmativa 2. Fortalecimiento de los equipos de comunicación de los Cabildos.

La gobernadora Yanacona Paulina Majin comenta que enviarán un delegado a esa mesa de comunicaciones para formarse.

➤ **SECTOR MOVILIDAD**

John Domínguez de la Secretaría de Movilidad comenta las dos acciones concertadas y presenta diapositivas anexadas al acta (ANEXO 8):

Acción afirmativa 1. Incorporación al programa ‘niñas y niños primero’. Se tiene una reunión en conjunto con la SED para el 14 de junio de 9 a 10 am.

Acción afirmativa 2. Estrategia de reducción de gasto en transporte público. El decreto y resolución define que las personas mayores de 16 años identificados en los censos de las comunidades indígenas registrados en el Ministerio del Interior son potenciales beneficiarios, es decir 14.581 indígenas.

La gobernadora Yanacona Paulina Majin solicita una copia del Decreto 004-2023 y la Resolución 81469-2023 al correo de la Casa de Pensamiento Indígena. El mismo 14 de 10 a 11 am, se abordarán los temas relacionados con la reducción del transporte.

➤ **SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Natalia Bocanegra contratista de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia comenta que el directivo no pudo venir por un consejo de seguridad urgente en Suba. Con el ánimo de dar claridad se solicitó el permiso para continuar y abordar las acciones concertadas cuyo avance se muestra en las diapositivas anexas a la presente acta (ANEXO 9).

Acción afirmativa 1. Vinculación de referente indígena Lucimar Carvajalino.

Acción afirmativa 2. Vinculación de jóvenes indígenas en procesos de formación, metodología y propuesta avalada, se cuenta con un presupuesto global.

Acción afirmativa 3. Seis gestores indígenas vinculados para iniciativa de convivencia

Acción afirmativa 4. Diagnóstico sobre necesidades de seguridad y convivencia

Acción afirmativa 5. Redes indígenas de cuidado

Acción afirmativa 6. Coordinación interjurisdiccional, dos mesas técnicas para revisar el bastón jurídico con las personas que deleguen para este escenario y jornadas de servicios en cabildos focalizados. Así mismo se propone hacer jornadas de oferta de servicios con los cabildos focalizados con casas de justicia y unidades móviles, en julio.

Acción afirmativa 7. Encuentros del año 2022 y en el 2023 en septiembre y en octubre. Cada encuentro cuenta con quince millones de pesos. Se define espacio autónomo el 7 de junio a las 2 de la tarde para revisar la propuesta metodológica de justicia. La entidad enviará el documento para ir adelantando su revisión.

La gobernadora Yanacona Paulina Majin solicita una reunión con el equipo de trabajo para revisar y construir la propuesta logística y metodológica para la inversión de esos recursos.

Toma de decisiones: Durante la sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas, en el marco de las fases de la Reformulación de la Política Indígena, se aprobó la ruta metodológica para la fase de reformulación.

Icono	Decisión
	En cumplimiento a La Acción Afirmativa concertada con el Sector Gobierno: “Realizar la reformulación de la Política Pública” , se toma la decisión conjunta de la propuesta de ruta metodológica en la fase de reformulación.
Síntesis: La acción afirmativa concertada se implementa en las fases de metodología CONPES, por lo tanto, se toma la decisión de aprobación de la propuesta de ruta metodológica en la fase de reformulación	

Seguimiento de compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Reunión Referente de Hábitat con las Autoridades Indígenas	Juliana Jamioy	Hábitat	31 de mayo en la Casa Indígena
2 Elección del Cabildo para la operación logística con PNUD,	Autoridades Indígenas	Miembros permanentes de Decreto 612 de 2015	Fecha por definir
3 Entrega de las hojas de vida	Autoridades Indígenas	Miembros permanentes de Decreto 612 de 2015	Fecha por definir

4	Mesa de Trabajo sector cultura y Autoridades Indígenas	Sector Cultura	Sector Cultura y Autoridades, miembros permanentes de Decreto 612 de 2015	8 de Junio a las 9:00 a.m. en la Casa de Pensamiento Indígena
5	Reunión intersectorial para revisar la estrategia de Parceros por Bogotá	Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom.	Sector Gobierno	Por definir la fecha
6	Jornada de inscripciones a impulso local	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	3 de junio de 2023
7	Jornada de empleabilidad	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	24 de junio de 2023
8	Reunión para aseguramiento.	Secretaria Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	6 de julio de 2023

CIERRE

La subdirectora Carmen Chindoy agradece el tiempo y la disposición de todos y todas. Se enviarán y harán seguimientos a los compromisos. Los gobernadores solicitan el acta a la mayor brevedad posible.

Siendo las 7 pm, se cierra la sesión del Consejo Consultivo y de Concertación de los Pueblos Indígenas.

En constancia se firma,

Presidente:

Secretaria técnica



Indi Iaku Sigindioy Chindoy
Director de Asuntos Étnicos
Secretaría Distrital de Gobierno



Indi Iaku Sigindioy Chindoy
Director de Asuntos Étnicos
Secretaría Distrital de Gobierno

ANEXO 1 - 24052023 Presentación GOBIERNO Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 2 - 24052023 Presentación INTEGRACIÓN SOCIAL Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 3 - 24052023 Presentación DESARROLLO ECONÓMICO Consejo Consultivo indígena
ANEXO 4 - 24052023 Presentación SALUD Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 5 - 24052023 Presentación MUJER Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 6 - 24052023 Presentación EDUCACIÓN Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 7 - 24052023 Presentación CULTURA Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 8 - 24052023 Presentación MOVILIDAD Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 9 - 24052023 Presentación SEGURIDAD Consejo Consultivo Indígena
ANEXO 10- Lista de asistencia a la sesión

Proyectó: Yaneth Uribe – Contratista.
Revisó: - Lina María Olave - Contratista.
Aprobó: María Carmen Chindoy – Subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom.